

Este Periódico sale diariamente: se suscribe á él en *Madrid* en la librería de *Océa* frente á San Luis; y en las Provincias en las principales librerías de sus capitales: su precio 24 rs. cada mes, llevando los números á casa de los Suscriptores. — Los números sueltos se venden en dicha librería de *Océa*, y en las de *Hurtado* calle de Carretas, junto á Correos; de *Brún* frente á las Gradass de San Felipe el Real; de *González* calle de Atocha, frente á los Gremios; de *Villa* plazuela de santo Domingo, y de *Minutia* calle de Toledo.

EL CONSTITUCIONAL:

ó SEA, CRÓNICA CIENTÍFICA, LITERARIA Y POLÍTICA.

Aclaracion á las observaciones generales insertas en el Constitucional núm. 313, publicado en el día 17 de Marzo 1820, por don A. de L.

PRIMERA PARTE.

„Les Gouvernemens sont comme les hommes, „Ils se forment tard.”

(Ensayos sobre la Hist. en Gener. de Luis XIV.)

La formacion de los gobiernos es proporcionalmente como la de los hombres, y solo con la serie de los años se perfeccionan.

En las épocas de mi vida he observado que mis preceptores han usado, en pos, distintos modos de tratarme.

En la *adolescencia* todo fue mímico; obré como quise, y no merecí jamas el convencimiento de sus doctrinas y mis errores.

En la *pubertad* el rigor sujetó mi efervescencia; no me ocupé aun del convencimiento; mas ya distinguí lo bueno de lo malo.

Cuando el estado mio estableció mis relaciones en el torbellino del mundo, principié á observar, comparar y pensar, y hallé el convencimiento sin buscarlo, conocí mis defectos y los de mis superiores, exalté sus virtudes, vituperé sus vicios, y allá en la mente convinéme que mas útil me parecia ya, y me opuse á someterme á lo que hasta entonces habia sobrellevado.

¡Tales son los trámites de la ilustracion progresiva en los pueblos!

Convengamos, como principio cierto, que nosotros conocemos mas que nuestros abuelos; pues ellos nos enseñaron lo que sabian, mas no lo que despues de su fin hemos aprendido, y esta progresion subsistirá hasta la conclusion de los siglos.

Infírase pues si podríamos en este momento conformarnos con los abusos que nuestros padres toleraron por ignorancia de sí mismos.

12 TRIMESTRE.

Si examinamos detenidamente la base originaria de las sabias leyes que nos mandan, hallaremos set indudablemente la misma que la de las que rigieron á nuestros antepasados, y que la gradacion de luces que acabo de demostrar, ha sido la única influencia en las reformas ó adicciones de que hayan sido y sean susceptibles, sin alterar su esencia; pues se ha reconocido ser el verdadero medio que las identifica con los hombres, segun su civilizacion.

Ahora pues, cómo dudaremos que nosotros mismos hayamos de ser los establecedores de estas leyes, si hemos convenido ya en que deben tener una indisoluble afinidad para regirnos con el grado de cultura en que nos hallemos? — ¿Y quién podrá desmentir; subsistiendo semejantes razones que el poder ejecutivo debe igualmente sancionarlasy, y observar las dificultades que presentan para llevarlas á efecto?...

Digo en mis *Observaciones generales* que un pueblo conoce sus derechos, y no obstante se halla privado de la libertad natural.

„Libertad! — Don sagrado!!!

„Tú que mil veces fuistes denegrido

„Por el falso sentido que te ha dado

„El espíritu vil, ya deprimido!

„— Ven, pues, y tu presencia

„Asegure la Ibero independencia,

„Y date á conocer, pues ya conviene

„Que en el pueblo español tu voz resuene.”

(Himno á la libertad, por A de L.)

¡Conciudadanos míos! — ¡Cuán funesto seria para todos que de un principio tan grande, tan sublime y tan justo, se ramificaran, por mala inteligencia, el desorden en la sociedad, la irreverencia al sagrado código, y por fin el desenfreno á la impetuosidad de las pasiones!

La palabra *libertad*, políticamente ablandando, limita su extension al pensamiento, al discurso, á la opinion, á las especulacio-

nes y al alvedrío de obrar bien; pues si alguno libremente se inclinara al mal, haría en las sacrosantas leyes la expiación de sus delitos, del mismo modo que el bienhechor la recompensa de sus virtudes. . . — ¡Jamás oh! ¡hombres libres! — ¡Jamás vitupereis, los que os sintais impelidos al mal, el freno de la ley! — Obra es de vosotros mismos. . . — La libertad subsiste ilesa. . . Vosotros mismos reconocisteis la necesidad de imponer tan oportunas trabas, ya para la seguridad individual, ora para el orden público, en la primera sociedad que formásteis, ora para la conservación de vuestros intereses. . .

Sin libertad nada podríais emprender, y sin leyes no podríais existir.

Dije también que cuando el hombre en sociedad conoce sus derechos se hace forzoso conciliar el interés público con el del monarca.

Ya hemos convenido en que los hombres reconocieron la necesidad de ser mandados. Para este objeto delegaron el poder unido del pueblo en una persona á quien soberanizaron: las atribuciones de tan elevada persona fueron, son y serán, las de hacer felices á los pueblos que, á imagen de Dios en el cielo, la eligieron para que representara su Divinidad aquí en la tierra.

Mas ¡con qué dolor! se hace forzoso convenir que casi siempre los Reyes distan mucho de Dios. . . ¡Cuánta imperfección existe en tales imágenes!!! — ¡Dios! un ser cuya esencia divina y aun misteriosa para el hombre, podrá jamás ser imitado por un cuerpo animado, que sin embargo de su racionalidad trae consigo de qué nace la dolencia fatal de las pasiones? — ¡Oh! ¡Reflexión sublime! aunque muy conocida. — ¡Tú sola bastas para demostrar la necesidad de modificar los gobiernos absolutos, á fin de mantener este bien general que todos apetecemos!

El interés público ó bien general estriba en la justa y equitativa administración del poder que el pueblo ha confiado al monarca; es decir, que premie al bueno, y castigue al malo; que proteja las nobles empresas de la sociedad para acrecentar sus riquezas, y que permita al hombre obrar libre y bienamente.

De este mismo bien general emana el interés del monarca: el amor de los pueblos le asegura de una manera estable la posesión del trono: las felicitaciones y sinceras lisonjas de sus súbditos colman su felicidad, y se esmera cada día en merecerlas, pues la lisonja agrada, porque halla estímulo,

prodigándoles sus beneficios.

Entonces no son necesarios impuestos violentos, el mismo pueblo se impone á competencia el presupuesto, y la contribución voluntaria sufraga todas las necesidades del Estado.

De la conducta del monarca dependen sus intereses.

Ya es preciso truncar mi discurso: otros amantes de la nación, desean, como yo, insertar sus producciones en las preciosas páginas de este periódico, y sentiria cometer un abuso dimanado de mi celo.

Señor redactor, b. l. m. de v. su afectísimo s. s. = A. de Letamendi.

Madrid 20 de Marzo. = Acabamos de leer el acta impresa y formada por los secretarios de la junta de Gobierno provisional de Málaga, del juramento prestado por los individuos que la componen á la Constitución, y nos ha sorprendido sobremanera encontrar entre las firmas que autorizan dicho acto la del ilustrísimo señor don Alonso Cañedo y Vigil, obispo de aquella diócesis, con la extraordinaria advertencia: *de en cuanto me lo permite la religion.* ¿Qué ha querido decir S. I. con semejante protesta? ¿qué puede haber en la reunion de las leyes fundamentales del reino, en el pacto sagrado que acababa de jurar, y qué se comprometia á obedecer, que alarmase su conciencia ó justificase tan estraña duda? Cualquiera que haya leído una sola vez la Constitución, podrá decir si hay en toda ella un artículo que no esté cimentado en la moral mas religiosa; en el catolicismo mas puro, y así nos inclinamos á creer que S. I. no la leyó; y por consecuencia que no debió comprometerse á jurar lo que no conocia, y á firmar un juramento que no estaba seguro de obedecer.

Pero como no es creible por otra parte que el señor Obispo de Málaga ignore lo que saben de memoria todos los buenos ciudadanos, y entre ellos muchos prelados de conocida virtud que la han jurado ya sin protesta alguna; podrá también decirse que S. I. se ha querido reservar lo que se llama vulgarmente una *callejuela* para ponerse á cubierto en cualquier caso, y transigir de este modo con épocas, opiniones y circunstancias. Nosotros sin persuadir á que así sea, y sin afirmar cual de estas causas pueden haber sido la que guiaron la pluma de S. I. en aquella ocasión, nos apresuramos sin embargo á tranquilizarle, asegurándole que ni su conciencia religiosa está comprometida en la observancia de lo que ha jurado, ni que lle-

gará el caso de que utilice el supuesto efugio (si existiere); pues la Constitución es y será siempre el baluarte de nuestra libertad, y por ella se sabrán sacrificar los buenos españoles. Así lo ha jurado el Rey, así lo ha repetido la Nación, y así será.

Se asegura que el Rey ha nombrado embajadores en las cortes de París y Londres á los duques del Parque y Frias, y ministros en las de Dresde, Nápoles y Lisboa á los señores Campuzano, Onís y Pando.

Las tropas que estuvieron momentáneamente á las órdenes del conde del Abisbal, vuelven á sus antiguas guarniciones, y el general habrá recibido ya á estas horas los correspondientes pasaportes para retirarse á Cataluña, donde fue anteriormente destinado de cuartel.

Los cuerpos provinciales de Andalucía que estaban sobre las armas, se retirarán á sus capitales para volver á sus hogares.

Se esperaba en Córdoba al inmortal Riego, y se le preparaba el digno recibimiento á que se ha hecho acreedor por su heroica conducta, y por la bizarría y patriotismo de su division. Esta quedaba reducida (según cartas de Córdoba) á 300 infantes y 30 caballos, y con ellos hubiera continuado su maravillosa campaña, si no se hubiese recibido tan oportunamente la noticia de haberse jurado en Sevilla y su ejército la Constitución.

Ayer llegó un correo de gabinete con pliegos del general Freire para el gobierno; y aunque nada se sabe aun de oficio, se asegura que aquel escribía desde Utrera, y que con referencia á noticias que habia recibido de Cadiz, se hallaba desde el 15 restablecido el orden en aquella ciudad que tanto ha padecido. Se cree que el gobierno se apresurará á publicar estos detalles, ó los que sean, por medio de alguna gaceta extraordinaria para satisfacer la inquietud general.

ARTICULO COMUNICADO.

Animado de los sentimientos mas puros de patriotismo me valgo de un apreciable periódico para convidar á todos los españoles á seguir la senda de la razon y del honor en la carrera del bien y de la gloria que nos ha abierto el decreto mas memorable, por el que el Rey se ha decidido á jurar la Constitución. Si son grandes las esperanzas que

deben derivarse de este feliz acontecimiento, no son menores los escollos en que pueden destruirse, ni nada mas necesario que conocerlos para evitarlos. Uno de ellos es la ambicion, monstruo horrendo que ha trastornado las repúblicas mas felices, y producido los estragos mas deplorables del despotismo. Otro es la licencia, ó anarquía, origen siempre de la disolución de los estados mas bien constituidos y móvil necesario del despojo de las propiedades mas sagradas. Otro, y el mas temible de todos es en la situacion actual de la España, la intriga, no de cortesanos, siempre débiles, y en el dia ya despreciables para la grandeza del pueblo español, sino de agentes secretos, y movidos por intereses contrarios á los de la nacion, que procuraron soplar en unos el fuego de la discordia, y exaltar en otros la pasion de la ambicion, para procurar por el desorden y en la confusion nuestra ruina y su prosperidad á costa de la nuestra. Podiera indicar mas quienes sean estos temibles incendiarios, contra cuyos perversos designios nos conviene estar alerta. Pero para todo español perspicaz bastará para conocerlos examinar si los intereses de los que se le presentan como en un estado conforme de ideas con las suyas, estan tambien en conformidad de intereses. Si no es así, cosa que le será facil conocer, atendiendo á la especie de las personas, sus circunstancias y conexiones, debe desconfiar de ellos como de una culebra seductora que se introduce en su seno para devorarlo. Semejantes escollos pueden ser superados con la union y la discrecion. Sacrificando cada uno una parte de sus intereses por el bien comun, así llegaremos sin duda á lograrlo. La España en el dia puede mirarse como el Fenix que renace de sus cenizas. Los primeros pasos de las naciones, como de los individuos, necesitan ser muy mesurados para caminar con seguridad á su engrandecimiento. Para lograrlo no es dudoso que contribuirá mucho la buena índole del carácter español; mas desgraciados de nosotros, si algunos entes pervertidos ó mal intencionados abusasen de nuestra inexperiencia para confundir entre nosotros las ideas de lo justo y de lo injusto, de lo necesario y de lo superfluo, de lo útil y de lo perjudicial.

Conclusion del artículo de Literatura inserto en el número anterior.

Si las letras se enriquecen con poemas traducidos, con la traduccion de los dra-

mas se conseguiria mayor utilidad; pues que el teatro es como el magisterio de la literatura. Shakespear, traducido con suma propiedad por Schlegel, ha triunfado en los teatros de Alemania como si hubiera sido un conciudadano de Schiller. Fácilmente se conseguiria igual efecto en Italia (1), particularmente si se imitasen los dramas franceses, cuya lengua tiene tanta analogia con el italiano, como el alemán con el inglés. No hay duda que Atalia haria mucho efecto en el bello teatro de Milan, si se acompañasen los coros con la portentosa música italiana. Se me dirá que en Italia van las gentes al teatro, no para escuchar, sino para reunirse y charlar en los palcos, y yo infero de aquí que el estar cinco horas cada día oyendo lo que se llama el libreto de la ópera italiana, debe necesariamente entorpecer el entendimiento de una nacion por falta de ejercicio. Pero cuando Casti componia sus dramas cómicos y cuanto Metastasio adaptaba á la música sus graciosos y nobles conceptos no era menor la diversion, y era mucho mayor el provecho que sacaba el entendimiento. En esta continua y universal frivolidad de todas las reuniones públicas y privadas en que cada uno busca á los otros para no de sí mismo, se podrá mezclar por medio de los placeres alguna verdad útil que purgue en la mente pensamientos serios, y le disponga á ser útil para algo (2).

(1) Para motivar esta innovacion seria necesario probar que en la literatura dramática italiana se ha agotado ya todo el caudal propio, y que es preciso echar mano del ajeno. Lejos de esto la Italia cuenta diez ó doce buenas tragedias y otras tantas comedias originales. Rememora ahora con mas vigor que nunca en aquel dichoso pais la afición á la única literatura dramática, que le conviene, y no hace mucho que la incomparable *Merope* de Maffei, la mas sencilla de todas las composiciones modernas, ha sido oida en Roma, Milan y Nápoles con entusiasmo general y con gran satisfaccion de los hombres de gusto.

(2) Lejos de ser frías las reuniones en Italia, se advierte allí que á toda sesion de cuerpo literario concurren con ahinco gentes de todas clases; oyen con atención lo que se lee, y aplauden con la efervescencia que nace de un placer vivo é intenso. La penitencia distraccion de los italianos en los teatros no se vé sino en las óperas; pero cuando se representan las obras de Maffei, Alfieri, Benadetti, Goldoni y Federici, reina un silencio general, y la mayor intolerancia contra los que lo interrumpen. Por

Hay actualmente en la Literatura una clase de eruditos que van continuamente removiendo las antiguas cenizas para ver si hallan en ella algun grano de oro; y otra especie de escritores sin mas capital que mucha confianza en su lengua armoniosa, de donde sacan sonidos vacíos de pensamientos, exclamaciones, declamaciones, invocaciones que aturden los oídos y hallan sordos los corazones porque no provienen del corazón del poeta. ¡Y qué! ¿no será posible que una emulacion activa, un vivo deseo de aplausos conduzcan á los ingenios italianos á aquella meditacion, madre de la invencion verdadera, á aquella verdad de conceptos y frases, sin la cual no puede haber buena literatura, ni uno solo de los elementos que la componen?

El drama gusta generalmente en Italia, y gustará mas cuando sea mas perfecto, y mas útil á la educacion pública, y no por esto se debe desear que desaparezca aquel candor ameno y festivo, tan propio de los italianos; todas las cosas buenas deben ser amigas.

Los italianos tienen un gusto bello y noble en las artes. Siendo la palabra un arte, debería tener los mismos privilegios de que gozan las otras. El arte de la palabra es intrínseca en la esencia del hombre, y este puede mas bien vivir sin pinturas, esculturas ni monumentos, que sin las imágenes y afectos que en las pinturas y en las esculturas se retrazan. Los italianos admiran extraordinariamente su lengua, ennoblecida algun tiempo por agregios escritores: esta nacion no tuvo otra gloria, ni otros placeres, ni otros consuelos que los que el ingenio le daba. A fin de que el individuo dispuesto por la naturaleza al ejercicio del entendimiento, sienta en sí mismo la ocasion de ejercer sus facultades, se necesita que la nacion tenga un interés que la mueva. Unas lo tienen en la guerra; otras en la política: los italianos deben adquirir loa y valimiento por medio de las letras y de las artes, sin lo cual yacerian en un oscuro sueño, del que no los despertará el bello sol que los alumbrará.

lo demas, los italianos gustan de verdades útiles, y lo prueban los rápidos progresos que continuamente hacen en las ciencias; pero huyen de lo que la autora llama pensamientos serios. Dicen que desde la introduccion de estos pensamientos en Europa, la político-mania, las reuniones secretas, la gerigonza del idealismo y el contagio del suicidio afligen á esta parte de mundo, y le anuncian males de otra especie.

IMPRESA DE REPULLÉS, plazuela del Angel